



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

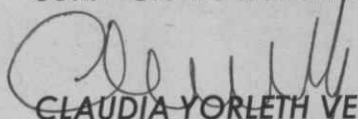
Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

6 de mayo de 2022. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

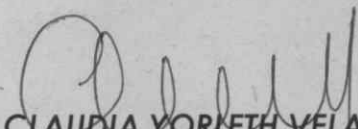
COSTAS

ARANCEL JUDICIAL (Folio No. 5)	\$55.500,00
PORTE DE CORREO (FOLIO No. 12)	\$19.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (Folio No. 38)	\$120.000,00
TOTAL	\$194.500,00

Son: Ciento noventa y cuatro mil quinientos pesos (\$194.500,00)


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

CONSTANCIA DE TRASLADO.- SECRETARIA.- Puerto Carreño, 6 de mayo de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del lunes **9 de mayo de 2022** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el miércoles **11 de mayo de 2022**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-